



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO: SER PILO PAGA-2017-II - 10 horas de apoyo

Convocatoria 2017-2648

Unidad de programas curriculares

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 9

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Estudiantes de pregrado de los programas curriculares de Medicina, Física, Farmacia, Ingeniería Industrial, Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Fonoaudiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Biología, Química, Ingeniería Química, Matemáticas o cualquier Ingeniería, y que hayan aprobado la asignatura que requiere el acompañamiento con una calificación igual o superior a 4.0.

Ver detalle de las asignaturas que requieren acompañamiento y del perfil en: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias>

- Habilidades, capacidades, gusto y actitud positiva por la enseñanza.
- Disposición para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje y para conformar grupos de estudio construidos con respeto, empatía, diálogo y autonomía, a partir de los saberes y conocimientos de cada miembro.
- Puntualidad en el cumplimiento de los horarios y compromisos adquiridos con el Programa.

5. Actividades a desarrollar:

- Promover en los estudiantes la autonomía para aprender a aprender y la responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje.
- Apoyar el proceso de comprensión, apropiación y desarrollo de conceptos propios del área, gracias a la conformación de Grupos de Estudio Autónomo y el acompañamiento de pares, disciplinares e interdisciplinares; a través del trabajo en colaboración, para fortalecer habilidades y competencias cognitivas al aprender con otros.
- Realizar apoyo académico a estudiantes de pregrado de la Sede Bogotá resolviendo inquietudes y aclarando dudas en las temáticas del área que le corresponda.
- Orientar a los estudiantes en la ubicación y uso de recursos virtuales y físicos disponibles, concernientes al tema consultado.
- Asistir a las reuniones de acompañamiento que ofrece la Dirección Académica para el fortalecimiento de las competencias y habilidades que mejoren su desempeño en las tutorías.
- Presentar informe mensual de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Académica, donde se incluya el seguimiento de los estudiantes participantes del Programa.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 10 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$370000

8. Duración de la vinculación: 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación haciendo clic en el correspondiente botón ubicado en la página:

<http://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias>

En el momento de postularse a la convocatoria, se debe cargar en la aplicación los documentos solicitados en un único archivo en pdf. o en un archivo ZIP (máximo 20mb):

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

18 de septiembre de 2017 a las 10:00 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato único de hoja de vida; descargarla en: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVS.pdf>
- Copia del documento de identidad.
- Copia de la historia académica actualizada a 2017-I descargada del SIA.
- Soportes de experiencia relacionada.
- Copia del carnet vigente.
- Disponibilidad horaria

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Programa Ser Pilo Paga - sppdiracad_bog@unal.edu.co - Extensión 18369



10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 13 de septiembre de 2017